

3. Sistema de conexión, cuya misión es unir el dispositivo de presión con el dispositivo de anclaje y absorber parte de la energía originada en la caída.



¿Qué debo hacer?

- Someter al equipo anticaída de comprobaciones periódicas por parte de personal cualificado y debidamente formado.
- Verificar el equipo antes y después de cada utilización.
- Estar informado sobre el correcto uso, mantenimiento y almacenaje.
- Los usuarios deben disponer de:
 - Formación suficiente y adecuada para la utilización de los sistemas anticaídas y la línea de anclaje, información específica sobre el lugar en el que se vayan a desarrollar los trabajos, así como los equipos necesarios para el trabajo a realizar.
- Seguir indicaciones del fabricante del equipo anticaída.
- La empresa deberá consultar a los trabajadores y permitir la participación en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo.

De ti también depende

Material publicado en 2021.

Prevención Trabajos en altura Protección Individual



¿Sabías que?

Los trabajos en altura, aquellos en los que existe un riesgo de caída desde una altura superior a 2 metros, **requieren de la aplicación de medidas preventivas para eliminar o reducir el riesgo.**

Los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no se puedan limitar suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.



El equipo de protección individual se define como cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.

El equipo de protección individual frente a caídas desde altura tiene como finalidad la parada segura del trabajador que cae, impedir que se caiga o que la caída sea la mínima posible frenando a la persona en condiciones para garantizar su estado de salud.

Consta de...

1. Dispositivo de anclaje, que proporciona el punto o puntos de anclaje a los que sujetar el equipo de protección individual. Preferentemente los puntos de anclaje deben situarse por encima de la altura de la cabeza del usuario.



2. Dispositivo de presión del cuerpo, habitualmente formado por bandas textiles, que tiene como función sujetar y retener el cuerpo.

Existen diferentes tipos cuya elección dependerá de la función que deba desempeñar el conjunto:

- **cinturón de seguridad:** cuando su misión sea restringir los movimientos del trabajador, evitando que acceda a zonas con riesgo de caída a distinto nivel.
- **arnés anticaída:** cuando exista un riesgo de caída. Ha de estar dotado de bandas situadas sobre los hombros y en la región pelviana, que garantizará la retención del trabajador minimizando la posibilidad de lesiones y en una posición adecuada una vez detenida la caída.

